

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

falleros Nacionales

AÑO LXV | Managua, D. N., Miércoles 8 de Marzo de 1961 | No. 57

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Aprobado Acuerdo de Municipalidad de Condega Pág. 521

SECCION JUDICIAL

Remates 521
 Títulos Supletorios 526
 Sentencia de Divorcio 528
 Declaratoria de herederos 528
 Citación de Procesados 528

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Aprobado Acuerdo de Municipalidad de Condega

No. 32

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en la forma siguiente el acuerdo de la Municipalidad de Condega, Departamento de Estelí, sobre alumbrado eléctrico.

«La Corporación Municipal de Condega, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.—Reformar la Fracción 1) del Plan Arbitrios vigente, la cual se leerá así:

<i>Fracción</i>	<i>Anual o Men- Va- Matric. sual rios</i>
-----------------	---

Alumbrado Eléctrico: Los vecinos que reciban este servicio, pagarán así:	
Predios edificados o no, de primera categoría, cada uno	₡ 1.50
De segunda categoría	« 1.00
De tercera categoría	« 0.50

2.—Las categorías serán establecidas por la Comisión Calificadora, basándose en las posibilidades de cada vecinos.

3.—Elévese el presente al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y demás efectos.

Condega, veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Sebastián Rivera.—Félix P. Rodríguez N.—Frutos Pineda, Srio.»

Comuníquese.—Casa Presidencial — Managua, D. N., 28 de Febrero de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación—Julio C. Quintana.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 24994—B/U Nº 417254—₡ 13.60

Cuatro y diez minutos de la tarde del quince de Marzo del año en curso, subastaráse local este Juzgado siguientes bienes inmuebles: a)—finca rústica denominada Santa María, en la Sierras y en jurisdicción de esta ciudad, comprendida estos linderos: oriente, finca de Juan Pablo Solís, Luis Solano y Fabián Moreira; poniente, la vuelta de la cuchilla; norte, finca de don Alberto Peter, don Alejandro Cousen y Manuel Alegría, hoy de la deudora y con otra de Eugenio Bojorge; y sur, el filo de la cuchilla. Inscrita esta propiedad No. 816, folio 111 del tomo 238, asiento 4o. y folios 352 y siguientes del tomo 433, asiento 1o.; b)—finca rústica de catorce manzanas más o menos de superficie, ubicada en las sierras de Managua, con los siguientes linderos: norte, lote de Juana Orozco de López; sur, lote de Martha Orozco Vega; oriente, lote de José Angel Orozco Vega; y poniente, hacienda San José, de la sucesión Pérez Alonso. Inscrita esta propiedad bajo el No. 18584, folio 47, del tomo 319, asiento 3o. Ambas inscripciones en la Sección de Derechos Reales del Registro Público de este Departamento.

Base posturas: Veinte y Dos Mil Quinientos Córdoba, intereses y costas de ejecución.

Ejecuta: Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua a Juana Solís v. de Orozco.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito, el día tres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 1

Nº 24937—B/U Nº 145251—₡ 8.52

Once mañana veintuno Marzo próximo y en local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «El Chillamatillo» ubicada en la comarca de Tolapa, esta jurisdicción, de cuarenta manzanas extension, lindante: oriente, mediando camino, Pánfilo Toruño Narváez; poniente, terrenos de Ernesto Morales; norte, Leónidas Morales; sur, Pompilio Toruño.

Véndese ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Francisco Pineda Narváez y Judith Morales.

Por la suma de: Siete Mil Novecientos Veinticinco Córdoba, de principal, intereses y costas,

Oyense posturas cubran principal, intereses, costas.

Dado Juzgado Civil Distrito —León, veintuno de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. A las diez de la mañana.—R. Oscar Santos, Srio. 3 3

Nº 24877—B/U Nº 128744—**₡** 6.40

Diez mañana veintiuno Marzo próximo, subastaráse mejor finca rústica jurisdicción San Lucas, perteneciente Abraham Orozco Umanzor, lindante: norte, Sebastián Osorio; sur, Celestino Pérez; oriente, Florencio Torres; occidente, Alberto Miranda:

Base: Mil Cuatrocientos Cincuenta Córdobas.

Ejecución: Banco Nacional Nicaragua.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local y Distrito por la Ley.—Soto, dieciséis Febrero mil novecientos sesentitino.—Marcial Díaz.—Santiago Hernández, Srío. 3 3

Nº 24887—B/U Nº 141383—**₡** 7.32

Once mañana día martes veintiuno Marzo próximo, local este Despacho venderáse pública subasta finca rústica «El Sandillal» jurisdicción Somotillo, setenta y dos manzanas extensión, lindante: oriente, camino enmedio, Teodoro Artola, Antonio Vallcillo; poniente, cerro El Sandillal, Eulogio Hueite; norte, Gilberto Martínez; sur, Pedro Espinal, Luis Gómez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Estebana Baquedano de Rodríguez.

Base remate: Un Mil Ochocientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintidos Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Enmendado—martes—vale.—Carlos A. López, Srío.

3 3

Nº 24893—B/U Nº 147214—**₡** 14.92

Las once de la mañana del día veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, en el local de la oficina situada en el número ciento siete de la calle central oeste de esta ciudad, se venderán al martillo los siguientes bienes embargados: una máquina de escribir color verde oliva marca Halsa, número H-7-024312, en buen estado de uso y funcionamiento; una máquina de escribir marca Underwood en buen estado de uso, número 4659242-11; una máquina de escribir marca Smith Corona, número 88-A-4013421-15; una máquina de escribir portátil, marca Royal, número A-12199086, en buen estado de uso y funcionamiento; una máquina de escribir portátil, marca Smith Corona, modelo 5-T, serie número 212387, en buen estado de uso y funcionamiento; un abanico de pedestal marca Robins-Mayers; un abanico de mesa de color celeste marca General Electric; una máquina sumadora marca National; una máquina calculadora marca Marghan, número 225595 en buen estado; una máquina de sumar marca Burroughs, número 9-1192445; un mimeógrafo marca Spee-O-Print, modelo Libertador, número 200; una caja de hierro para guardar valores, de color verde y de combinación, montada sobre ruedas de hierro; una archivadora de madera de cuatro gavetas, de color amarillo, madera de cedro.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Faustino R. Arellano L. y Sheila de Arellano.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito de Managua, a las once de la mañana del día veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Enmendado—para—lode la—valen.—Orlón Carrasquilla Medrano, Juez Primero para lo Civil del Distrito de Managua.—S. Delgadillo, Srío.

3 3

Nº 24982—B/U Nº 147213—**₡** 1.84

Once de la mañana día veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, local este Juzgado subastaráse finca rústica denominada «Chichigualtepe» situada a seis leguas al sur de esta ciudad, con área total de un mil seiscientos ocho manzanas y tres mil seiscientos ochenta y cuatro varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos generales: norte, fincas «La Lucha» y «La Magnolia», hoy de Ramón Bonilla; sur, finca Santa Alicia, Los Mercados y Los

Blases y Galilea; este, «Las Cuevas», de don Alejandro Eva; y oeste, Ingenios «El Apante» y «El Porvenir», de la sucesión del General Anastasio So-moza.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Guillermo Chávez Núñez y Leonor Fonseca de Chávez Núñez.

Base del remate: Cincuenta y Ocho Mil Córdobas. Oyense posturas que cubran principal, intereses, costas y gastos demandados.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las diez de la mañana del día dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Orlón Carrasquilla Medrano, Juez Primero para lo Civil del Distrito de Managua.—S. Delgadillo, Srío. 3 3

Nº 24899—B/U Nº 137935—**₡** 8.36

Once y media de la mañana del veinte de Marzo próximo, local este Juzgado subastaráse predio urbano ubicado barrio San Felipe esta ciudad, cantón Ermita de Dolores, casa cañón, taquezal, 16 varas, solar 30 x 53 varas, lindante: oriente, mediando avenida, plazuela Ermita de Dolores y Víctor Gross, poniente, Juliana Torres y Elofa Sevilla; norte; Anastasio Pérez; sur, Porfirio Sevilla.

Avalúo: **₡** 16.000.00, dos tercios avalúo primitivo por retasa.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Angélica Aguirre de Vanegas a Tomás Alvarado Ortiz.

Dado Juzgado Distrito Civil.—León, veinte Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 24961—B/U Nº 147243—**₡** 11.80

Cinco tarde dieciséis de Marzo próximo, local de este Juzgado venderáse en subasta pública finca urbana de quinientos cuarenta metros cuadrados, situada en el barrio de Campo Bruce, solar esquinero de dieciocho metros de norte a sur, por treinta metros de este a oeste, con casa cañón de catorce varas de largo, por siete varas de ancho, forrada de madera, techo de tejas de barro, piso de ladrillos de cemento, con una parte de azotea, cercado con buena postera y con siete hilos de alambre de púas, entre los siguientes linderos: oriente, lote número cuarenta y uno, veintiuna avenida sureste en medio; occidente, resto del lote número cuarenta A), ahora número cuarenta B), perteneciente a Rafael Fonseca; norte, lote número treinta y uno; y sur, lote número cincuenta y dos:

Ejecución de: Francisco José Medal Zamora contra Amelia Alvarez Zelaya y Haydeé Alvarez Zelaya.

Base de la subasta: Diez Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado 2o. Civil del Distrito de Managua, a las cinco de la tarde del quince de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Gonzalo Barberena Romero, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Srío. 3 3

Nº 24966—B/U Nº 118160—**₡** 6.20

Tres tarde veinte Marzo entrante, local Despacho subastaráse predio rústico esta jurisdicción, lindante: oriente, Mariano Tardencilla; poniente, Onesciforo Palacios; norte, camino; sur, Genaro García.

Valorado: Cuatrocientos Córdobas.

Ejecución: Rigoberto Bermúdez Palacios contra Onesciforo Palacios García.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Jinotepe, veinte Febrero mil novecientos sesentitino.—José Aguilar P.—Leónidas Sánchez, Srío. 3 3

El día domingo 12 de Marzo de 1961, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a con-

finuación, cuyos dueños no hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta Subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta Descripción de las prendas Base del Remate

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE «C»

6412	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 18 grs	69.50
6671	1 Anillo con un brillante de oro 1 1/2 grs	417.00
6685	1 Cadena con dije de oro 8 grs	55.60
6706	3 Anillos de oro 6 grs	34.75
6719	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 10 grs	69.50
6737	1 Anillo, 1 par de chapas de monedas de dos y medio pesos Mex. de oro 10 grs	55.60
6738	1 Pulsera tejido chino de oro 30 grs	208.50
6747	2 Cadenas con dijes de oro 17 grs	69.50
6788	1 Cordón con medalla, 1 anillo de oro 8 1/2 grs	41.10
6857	1 Ojalador marca «Singer» con nueve repuestos	13.60
6860	1 Cadena con dije de cristo de oro 11 grs	68.50
6873	1 Cadena con dije de oro 11 grs	41.10
6889	1 Pulserita, 1 anillo, 1 par de argollas de oro 6 grs	34.25
6890	1 Cadena con dije de cruz de oro 7 grs	41.10
6940	1 Medalla de oro 3 grs	20.55
6971	1 Anillo de oro 5 grs	27.40
6972	1 Anillo de oro 4 grs	16.44
6980	1 Cordón con dije, 1 cadena con medallita de oro 10 grs	68.50
6993	1 Dije de moneda de dos y medio pesos Mex. 1 par de chapas de monedas de dos y medio pesos Mex. 9 grs	61.65
6994	1 Cadena tejido chino sin dije de oro 11 grs	54.80
7022	1 Pulsera tejido de oro 23 grs	123.30
7023	1 Cordón con medalla de oro 20 grs	61.65
7057	1 Serfucho dientes finos	8.22
7058	2 Brocas, 1 escoplo, 1 desarmador	6.85
7066	3 Anillos de oro 7 grs	41.10
7082	1 Cadena con dije, 1 dije, 1 anillo de oro 7 grs	41.10
7085	1 Anillo, 1 cadena con dije de oro 6 grs	34.25
7086	1 Cadena con dije, 2 anillos de oro 5 grs	20.55
7139	1 Pulsera de trece monedas de dos pesos Mex. de oro 24 grs	232.90
7141	1 Anillo de oro 6 grs	34.25
7142	1 Cadena con medalla de oro 6 grs	41.10
7156	1 Par de argollas de oro 6 grs	34.25
7157	2 Anillos de oro 4 grs	20.55
7184	1 Pulsera tejido de corozo de oro 12 grs	69.50
7185	1 Pulsera tejido chino de oro 18 grs	82.20
7188	4 Planchas distintas	10.96
7191	1 Anillo de oro 3 grs	20.55
7194	1 Cadena sin dije, 1 anillo de oro 10 grs	54.80
7197	2 Cadenas con medallas de oro 10 grs	54.80
7201	1 Revólver marca «Crosman»	137.00
7218	1 Chas de hierro, 1 brocha, 1 brocha, 1 pulgarlo de madera	9.59
7219	1 Pala punta cuadrada, 1 caba sin el cabo	8.22

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
7220	1 Anillo de oro 3 grs	13.70
7259	1 Anillo de oro 6 grs	41.10
7267	1 Cadena sin dije, 1 pulsera de oro 14 grs	68.50
7268	1 Cordón con dije, 1 cadena con medallita, 1 anillo de oro 11 grs	68.50
7298	1 Par de chapas de oro 10 grs	54.80
7304	3 Anillos de oro 14 grs	82.20
7322	1 Pulsera tejido chino con dije de oro 13 grs	68.50
7345	1 Maq. de coser marca «Wealthy» con su bobina	178.10
7379	1 Cadena con dije de oro 4 grs	20.55
7428	1 Anillo de oro 4 grs	20.55
7433	1 Dije de moneda de diez dólares de oro 15 grs	68.50
7447	1 Cadena con dije de cristo de oro 5 grs	27.40
7506	1 Diablito de hierro, 1 serrucho cola de zorro, 1 cuchara para albañilería	13.70
7508	1 Pana, 1 platón; 1 porrita sin tapa, 2 panitas	9.59
7509	1 Prensa para mecánica	27.40
7513	1 Anillo de oro 6 1/2 grs	27.40
7517	1 Pulsera de oro 20 grs	109.60
7544	1 Pulserita de oro 6 grs	27.40
7545	1 Cadena con medalla de oro 7 grs	41.10
7547	1 Anillo de oro 8 grs	41.10
7549	2 Anillos de oro 6 1/2 grs	34.25
7561	1 Anillo de oro 4 grs	13.70
7564	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 8 grs	41.10
7586	1 Cadena con dije de oro 10 grs	61.65
7606	2 Anillos de oro 10 grs	54.80
7609	1 Cadenita con medallita, 1 anillito de oro 6 grs	41.10
7660	1 Cordón de oro 10 grs	68.50
7661	2 Anillos, 2 pares de chapitas de oro 6 grs	27.40
7669	1 Cadena sin dije, 1 anillo, 2 pares de chapas de oro 8 1/2 grs	47.95
7683	1 Martillo de oreja, 1 numerador marca «Empire»	16.44
7684	1 Llave para tubo No. 18	9.59
7700	1 Cadena con dije de Cristo, 1 pulsera de oro 10 grs	68.50
7712	1 Cadena sin dije, 1 medallita de oro 4 grs	27.40
7713	1 Cadena con medalla, 2 pulseras de oro 10 grs	41.10
7750	1 Pulsera tejido No. 8 con dije de oro 5 grs	27.40
7763	2 Cadenas con dijes de oro 18 grs	102.75
7782	2 Anillos de oro 6 grs	27.40
7784	1 Cadena con dije de cristo de oro 7 grs	41.10
7786	1 Anillo, 1 par de chapas de oro 6 grs	34.25

BOLETAS VENCIDAS SIN RENOVAR

SERIE «L»

55742	1 Plancha eléctrica marca «Neu-marker» con regulador de calor	42.30
58529	1 Pulsera tejido de corozo con dije de oro 15 grs	69.50
59137	1 Maq. de coser marca «Minerva» con su bobina	166.80
59286	1 Cadena con dije de cristo, 1 par de argollas de oro 9 grs	48.65
59318	1 Escuadra de hierro, 1 nivel de madera	13.90
59330	1 Cadena con dije de cristo de oro 9 grs	48.65
59341	1 Cámara fotografica marca «Beiss Ikon»	97.30

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
59342	1 Cordón con dije de oro 8 grs	41.70	60111	1 Cadena sin dije, 1 anillo de oro 6 grs	34.25
59350	1 Pulsera tejido chino de oro 14 grs	55.60	60124	1 Dije de cristal, 2 anillos de oro 8 grs	41.10
59375	1 Cadena con medalla de oro 6 grs	34.75	60137	1 Anillo, 1 par de chapas de oro 9 grs	47.95
59386	1 Gorropa de hierro	41.70	60143	1 Plancha eléctrica marca «Cloer»	13.70
59391	1 Anillo, 1 pulsera tejido chino de oro 15 grs	55.60	60149	1 Cadena con dije de oro 4 grs	20.55
59408	1 Sierra para cortar hierro, 1 escuadra, 1 martillo, 1 llave para tubo	16.68	60158	2 Par argollas de oro 5 grs	27.40
59417	2 Anillos de oro 4 grs	13.90	60173	2 Planchas de hierro	6.85
59463	2 Llaves para tubo, 1 tenaza, 1 desarmador	9.73	60201	1 Pulsera, 1 cadena con medalla oro 8 grs	41.10
59498	1 Cepillo cucaracha, 1 trabador de serrucho, 1 diablito, 1 formón, 4 brocas, 1 desarmador, 1 martillo	20.85	60250	3 Llaves dist. 1 desarmador	9.59
59503	1 Cadena con dije de cristal de oro 4 grs	20.85	60279	1 Abanico eléctrico marca «Poshiba»	34.25
59513	1 Par de chapas, de oro 6 grs, 1 reloj marca «Mortima» con pulsera	55.60	60281	1 Cadena sin dije de oro 3 1/2 grs	16.44
59317	1 Pulsera de eslabones de oro 4 grs	20.85	60282	1 Cadenita con medallita de oro 4 grs	20.55
59521	1 Cadena con medalla, 1 anillo de oro 18 grs	55.60	60290	1 Cadena con medalla de oro 18 grs	41.10
59524	1 Anillo de oro 10 grs	55.60	60323	3 Anillos de oro 9 grs	41.10
59544	1 Revólver marca «W S»	222.40	60331	1 Máq. de escribir marca «Remington»	68.50
59545	1 Plancha eléctrica marca «Kenmore»	13.90	60343	1 Reloj marca «Fisote» con pulsera para varón	34.25
59565	1 Pulsera No. 8 con dije 10 grs	54.80	60344	1 Reloj marca «Ufesa» con pulsera para varón	27.40
59591	1 Caja de taladro, 1 serrucho, 1 formón, 1 tenaza, 3 brocas	27.40	60350	4 Planchas de hierro	10.96
59594	1 Barreno, 1 diablito, 1 cepillo cucaracha	13.70	60368	1 Caja de taladro, 1 formón, 1 escorlo, 1 desarmador	20.55
59682	1 Cadena con dije de oro 8 grs	41.10	60390	1 Escalera niquelada	13.70
59692	1 Abanico eléctrico marca «Sterling»	54.80	60422	2 Planchas de hierro	6.85
59722	1 Anillo de oro 6 grs	27.40	60451	1 Pulsera tejido de corozo con dije de oro 15 grs	54.80
59745	1 Cadena con dije de cristal de oro 4 grs	20.55	60498	2 Serruchos	10.96
59746	2 Cadenas con dije, 1 par de chapas, 2 anillos de oro 12 grs	54.80	60505	1 Anillo de oro 3 grs	13.70
59752	1 Cadena con dije de cristal de oro 4 grs	20.55	60514	1 Anillo de oro 3 grs	13.70
59773	1 Cadena con dije de cristal, 1 pulsera con dije de oro 10 grs	54.80	60517	1 Par de chapas de oro 2 grs	8.22
59794	2 Pares de chapas, 1 anillo de oro 10 grs	54.80	60570	1 Anillo de oro 9 grs	41.10
59802	1 Cordón con dije de cristal, 1 anillo de oro 10 grs	54.80	60573	1 Azuela sin cabo	6.85
59804	1 Anillo de oro 6 grs	27.40	60589	1 Escuadra de hierro	6.85
59824	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 18 grs	54.80	60602	1 Pulsera tejido No. 8, 1 anillo de oro 20 grs	109.60
59913	3 Planchas de hierro	8.22	60641	1 Cadena con medalla, 1 anillo, 1 pulserita tejido No. 8 de oro 10 grs	54.80
59934	2 Anillos, 1 par de chapas de oro 6 grs	34.25	60651	1 Par de chapas de oro 3 grs	13.70
59940	1 Serrucho, 1 cepillo sapo de madera, 1 escoplo	16.44	60655	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas de oro 8 grs	47.95
59941	1 Cadena tejido chino con medalla de oro 33 grs	95.90	60697	1 Cadena con dije de cristal, 1 par de chapas de oro 7 grs	41.10
59966	1 Guillamen de hierro, 1 disco para sierra 1 alicate, 1 desarmador	20.55	60702	1 Esclava con dije, 2 anillos de oro 6 grs	41.10
60011	1 Reloj inoxidable marca «Timex» para varón	27.40	60705	2 Anillos de oro 4 grs	20.55
60029	1 Cadena con dije de moneda de dos y medio pesos Mex de oro 8 grs	41.10	60708	1 Cepillo cucaracha, 1 formón	8.22
60057	1 Cepillo para raspar hielo marca «Bona Beer»	6.85	60710	1 Prendedor con medallita de oro 11 grs	68.50
60059	1 Cadena con dije de cristal de oro 13 grs	54.80	60712	1 Taladro	13.70
60066	1 Cinta métrica en su caja café	34.25	60713	1 Pisto a para pintar	54.80
60087	1 Llave para tubo, 1 escoplo, 1 desarmador, 1 coba	13.70	60722	1 Lijadora manual eléctrica marca «Sander»	54.80
60091	2 Pulseras de oro 9 grs	47.95	60725	1 Anillo de oro 1 1/2 grs	5.48
60099	1 Licuadora marca «Universal»	34.25	60726	1 Serrucho, 1 diablito, 1 escuadra de paletón, 1 barreno	20.55
60106	1 Anillo de oro 4 grs	20.55	60788	1 Pulsera con dije, de oro 8 grs	41.10
			60860	1 Pulsera de oro 4 grs	20.55
			60871	1 Martillo, 1 tenacilla, 1 tenaza, 1 alicate, 1 hacha	10.96
			60880	1 Sargento de hierro, 1 formón, 1 alicate	27.40
			60884	2 Anillos de oro 11 grs	54.80
			60926	1 Par de chapas de oro 4 grs	20.55
			60971	1 Plancha de carbón para sastrería	9.59
			60989	1 Anillo de oro 14 grs	68.50
			60998	2 Pares de chapas de oro 6 grs	34.25
			61037	1 Tester marca «Sico»	34.25
			61039	1 Serrucho, 1 caja de taladro, 1 sierra para cortar hierro, 1 tra-	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	bador de serrucho, 1 sargento, 1 escuadra de tope, 1 martillo, 1 guillamen, 1 llave para tubo, 1 broca, 1 escoplo, 1 gurbia, 1 escofina	41.10	61704	1 Anillo de oro 13 grs	68.50
61050	1 Anillo, 1 par de chapas de oro 13 grs	68.50	61705	2 Planchas de hierro	5.48
61054	1 Taladro de pecho, 1 llave para tubo	20.55	61706	1 Thermo marca All American	34.25
61064	1 Cadena con medalla de oro 4 grs	20.55	61709	1 Llave pico de lota, 2 desarmadores	6.85
61076	1 Pico, 1 rastrillo	9.59	61710	1 Alicata, 1 escoplo	5.40
61087	1 Nivel de aluminio, 2 llaves fijas	13.70	61714	1 Cadena con dije, 1 medallita de oro 3 grs	13.70
61098	2 Anillos de oro 6 grs	27.40	61722	1 Cadena con medalla, 1 pulsera de oro 8 grs	41.10
61135	1 Cadena con dije de cristó, 1 pulsera de oro 8 grs	41.10	61728	1 Cadena con dije de cristó de oro 10 grs	54.80
61148	1 Cepillo de hierro, 1 guillamen, 1 diablito, 1 escuadra de paletón, 1 formón	27.40	61745	3 Sierras Circulares	41.10
61163	2 Planchas de hierro	5.48	61749	1 Anillo, 1 par de chapas de oro 6 grs	34.25
61188	2 Anillos de oro 6 grs	34.25	61736	1 Cadenita y medallita de oro 2 grs	9.59
61228	1 Llave para tubo, 1 desarmador, 1 formón, 1 lima, 3 brocas, 5 llaves fijas, 2 cincetas	13.70	61762	1 Plana con sobre plana, 2 brocas, 1 brocha, 1 punzón, 1 broca barreno	9.59
61258	1 Cadena con dije de cristó de oro 6 grs	27.40	61779	1 Limitador de corriente marca General Electric	27.40
61264	1 Serrucho	6.85	61790	1 Llave de aumento, 1 prensa para tubo	27.40
61266	1 Cadena con dije de cristó de oro 7 grs	41.10	61801	1 Escuadra de paletón, 1 alicata, 1 escofina, 1 broca	9.59
61267	1 Cadena con medalla de oro 4 grs	20.55	61807	1 Cadena con dije y cristó de oro 6 grs	34.25
61271	1 Pasteurizadora eléctrica marca «Farm Master»	68.50	61808	1 Pulsera tejido chino de oro 30 grs	137.00
61270	1 Serrucho, 1 broca, 1 formón	10.96	61822	2 Cadenas de oro 10 grs	54.80
61307	1 Pluma, 1 lapicero marca Parker	54.80	61823	1 Abanico eléctrico	34.25
61309	1 Anillo, 1 par de chapas de oro 3 grs	13.70	61831	1 Anillo de oro 3 grs	13.70
61318	1 Anillo de oro 3 grs	13.70	61859	1 Dije de moneda de dos y medio pesos Mexicano de oro 3 grs	20.55
61367	1 Nivel de madera, 1 cuchara rara albañilería, 1 martillo, 1 broca, 1 cepillo, 1 piqueta	20.55	61874	1 Anillo de oro 5 grs	20.55
61369	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 30 grs	54.80	61880	1 Cordón con medallita, 1 anillo con una imitación de perla de oro 4 grs	20.55
61385	1 Anillo de oro 5 grs	27.40	61881	1 Cadena con dije de cristó de oro 3 grs	13.70
61390	1 Cadena sin dije de oro 16 grs	54.80	61882	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 10 grs	54.80
61398	1 Anillo de oro 6 grs	27.40	61906	1 Cordón con medalla de oro 10 grs	54.80
61416	1 Cadena con medalla, 1 pulsera de oro 9 grs	47.95	61911	1 Cadena con medalla de oro 5 grs	27.40
61452	1 Cadena con dije de cristó de oro 9 grs	47.95	61914	1 Máq. de coser marca «Singers» con bobina	301.40
61453	1 Cadena con medalla, 1 anillito, 1 par de chapas, 1 pulserita de oro 9 grs	47.95	61929	1 Cordón con dije de cristó de oro 10 grs	54.80
61469	1 Sargento, 1 serrucho, 1 escuadra de hierro	34.25	61982	1 Cadena con dije de cristó, 1 medalla, 1 anillo de oro 9 grs	47.95
61473	1 Cadena con medallita, 2 pulseritas, 1 anillito de oro 8 grs	41.10	61991	1 Diablito de hierro, 1 formón	10.96
61476	1 Cadena con dije de oro 8 grs	41.10	61995	2 Anillos de oro 4 grs	16.40
61482	2 Anillos de oro 9 grs	47.95	62017	2 Cadenas con dijes, 2 anillos, 1 par de chapas de oro 9 grs	41.10
61500	1 Cadena con dije de cristó, 1 medallita, 1 anillo de oro 10 grs	54.80	62040	1 Cuchara para albañilería, 1 tenaza	6.85
61511	1 Mantel de seda	20.55	62066	1 Pulsera tejido No. 8 con dije de oro 10 grs	41.10
61514	1 Cadena con dije de cristó de oro 7 grs	41.10	62069	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 10 grs	54.80
61516	1 Par de chapas, 1 dije de oro 16 grs	68.50	62079	1 Martillo de oreja, 2 formones	10.96
61544	1 Dije de oro 7 grs	41.10	62084	1 Peladora de naranja marca «Pefra» en su caja	20.55
61556	1 Caja de taladro, 1 sierra para cortar hierro	13.70	62092	1 Serrucho, 1 escuadra de tope, 1 formón, 1 martillo, 2 escoplos, 1 gurbia, 6 brocas salomónicas	20.55
61584	1 Pulserita, 1 anillo, 1 par de patacones de oro 4 grs	20.55	62107	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	16.44
61601	1 Dije de cristó de oro 4	13.70	62131	1 Anillo, 1 cadenita de oro 7 grs	34.25
61626	1 Compresor con su pistola marca «Paywell»	137.00	62132	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 4 grs	20.55
61630	1 Anillo de oro 10 grs. 1 reloj marca «Steelco»	123.30	62140	1 Pulserita de oro 6 grs	34.25
61634	1 Anillo de oro 8 grs	41.10	62144	3 Planchas de hierro	9.59
61667	1 Triciclo	27.40	62148	2 Cadenas con dijes de oro 6 grs	34.25
61674	1 Triciclo	20.55	62150	1 Reloj marca «Novelti» con pulsera para varón	27.40
61703	1 Máquina de escribir marca Underwood	260.30			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
62156	1 Anillo, 1 pulsera tejido chino de oro 13 grs	54.80
62157	1 Pulsera tejido de corozo de oro 14 grs	54.80
62173	1 Pulsera con dije, 1 par de chapas de oro 4 1/2 grs	20.55
62175	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillito de oro 10 grs	54.80
62179	1 Cadena con medalla, 2 anillitos de oro 4 grs	20.55
62199	1 Pulsera tejido No. 8 de oro 6 grs	34.25
62200	1 Lámpara eléctrica con su sombra	10.44
62202	1 Navaja para barbería marca «Solingen»	6.85
62229	1 Anillo de oro 6 grs	34.25
62257	1 Cadenita con medalla, 1 anillito, 1 pulserita tejido No. 8 de oro 6 grs	34.25
62281	1 Pulserita tejido No. 8, 2 anillitos de oro 10 grs	54.80
62292	1 Pulsera de oro 4 grs	20.55
62312	2 Anillos de oro 7 grs	27.40
62327	1 Plancha eléctrica marca «Kalex» con regulador de calor	34.25
62358	2 Anillos, 2 aros despeg. para dices de oro 10 grs	54.80
72054	1 Radio marca «Luxor»	172.00
72530	1 Radio toca-disco marca «Zenith»	91.70
72748	1 Radio marca «Telefunken»	65.50
72898	1 Radio marca «Phillips»	65.50
73428	1 Radio marca «Admiral»	65.50
73436	1 Radio de batería y corriente marca «General Electric»	78.60
73613	1 Radio marca «Phillips»	65.50
73663	1 Toca-disco marca «Phillips»	65.50
73673	1 Radio marca «Telefunken»	65.50
73962	1 Radio marca «Phillips»	65.50
74129	1 Radio marca «Phillips»	65.50
74212	1 Radio marca «Phillips»	91.70
74443	1 Radio marca «Grundig»	107.90
74549	1 Radio marca «Nord Monde»	104.80
74795	1 Radio marca «Olympic»	39.30
74907	1 Radio marca «Phillips»	39.30
74935	1 Toca-disco marca «Phillips»	65.50
75063	1 Tocadisco marca «Phonola»	131.00
75364	1 Radio marca «Phillips»	65.50
75414	1 Radio de batería marca «Zenith»	65.50
75506	1 Radio marca «Luxor»	131.00
75518	1 Radio marca «Phillips»	65.50
75641	1 Radio marca «Wega»	91.70
75642	1 Radio marca «Phillips»	91.70
75717	1 Radio marca «Phillips»	131.00
75732	1 Toca-disco marca «Elac»	91.70
76090	1 Radio de batería y corriente marca «Benith»	104.80
76111	1 Radio marca «Phillips»	78.60
76135	1 Radio marca «General Electric»	104.80
76149	1 Radio marca «Phillips»	65.50
76219	1 Radio marca «Phillips»	104.80
76254	1 Radio marca «Phillips»	131.00
76396	1 Radio marca «Phillips»	64.50
76512	1 Radio marca «Olympic»	45.15

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)

CASA MATRIZ

Managua

2 2

Nº 24962—B/U Nº 147243— C 7.35

Cuatro tarde local de este Juzgado, venderáse al martillo automóvil marca Pontiac, modelo mil novecientos cincuenta, motor No. 50-25690, chasis No. P 7818.

Remate que se hará el dieciseis de Marzo próximo. Ejecución de: Francisco José Medal contra Rafael Céspedes Campos.

Dado en el Juzgado 2o. Civil del Distrito, a las cuatro y veinte minutos del quince de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Gonzalo Barbarena Romero, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua. —José Alej. Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 24983—B/U Nº 141996— C 6.84

Once mañana día martes veintuno de los corrientes, local este Despacho venderáse en pública subasta casa y solar situados en barrio La Estación; Corinto, lindante: oriente, Gaspar Rivera; poniente, Narcisca Amaya; norte, calle en medio, Petrona Ruiz de Sánchez; sur, Francisca Dawson.

Ejecutante: Agustín Blanco.

Ejecutado: Petrona Ruiz de Sánchez.

Base remate: Seis Mil Quinientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Marzo mil novecientos sesentuno.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 24979—B/U Nº 141969— C 7.16

Once mañana día lunes veinte del presente mes, local este Despacho venderáse en pública subasta casa y solar urbanos situados en barrio El Calvario esta ciudad, mide treinta varas frente, por setentiocho de fondo, lindante: norte, Leona Delgado; sur, Alejo Espinosa; oriente, Ramón López; poniente, Juana María López.

Ejecutante: Evangelina Cáceres.

Ejecutado: Carmen Urroz de Fonseca.

Base remate: Un Mil Novecientos Cincuentidos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, uno Marzo mil novecientos sesentuno.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 24981—B/U Nº 137921— C 9.72

Diez de la mañana del lunes veinte de Marzo este año, subastaráse en este Juzgado predio urbano ubicado en barrio San Juan Bautista esta ciudad, consistente en una casa esquinada, paredes de taquezal, cubierta de tejas, enclaustradas en todos sus rumbos con pared y mide treinta varas y treintidos pulgadas de norte a sur y diez varas y veintitres pulgadas de oriente a poniente, con pozo, excusado, sumidero, baño, cocina y lavadero, enladrillado con ladrillo de cemento, dentro de estos linderos: oriente, norte y sur, el que fué de Miguel Herrera, hoy de Ramón Herrera.

Base posturas: Quince Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Joaquín Sacasa a Concepción Solórzano.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Febrero de mil novecientos sesentuno.—R. Oscar Santos, Secretario.

3 1

Nº 24990—B/U Nº 111180— C 3.24

Cuatro tarde veinte Marzo corriente, remataráse solar La Laguna esta jurisdicción, linda: oriente, Miguel Reyes; poniente, Clara Nicaragua; norte, Miguel Silva; sur, Jorge Ruiz.

Vale: Doscientos Córdobas.

Ejecución: Francisco Bermúdez, sucesión Manuel Bermúdez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Masaya, uno Marzo mil novecientos sesentuno.—P. Matute Flores, Srío.

1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 24628—B/U Nº 107863— C 7.60

Andrés Sárate, solicita Título Supletorio predio urbano (terreno propio) situado barrio del Cementerio, mide cincuenta varas en cuadro, cercos pifue-la, todos propios, tiene casa de tejas y pozo de

halar agua, limitado: oriente, predios Lara Téllez; poniente y norte, calle en medio, María Rosales; y sur, Roberto Ortega.

Lo hubo compra Ana López.

Lo estima en: Doscientos Córdoba.

Quien pretenda derechos, opóngase en tiempo.

Dado Juzgado Local Civil.—Paz Centro, veintiseis de Enero de mil novecientos sesentiuño.—Adán Jarquín.—O. Berríos O., Secretario.

3 3

Nº 24629—B/U Nº 107862—\$ 8.32

Claudio Poveda Guido, solicita Título Supletorio diez manzanas divididos en dos lotes, lindante primer lote, seis manzanas: oriente, Victoria Guido; poniente, Leandro Parrales; norte, encajonada por medio, Leandro Parrales; sur, Andrés Aráuz, cercos propios norte y poniente. Segundo lote cuatro manzanas, lindante: oriente, camino en medio, Juan Treminio; poniente, Lisímaco Reyes y Pedro Mayorga; norte, Susana Reyes; sur, predios del solicitante y Luisa Reyes; cercos propios sur y poniente.

Lo hubo compra Antonio Guido.

Estímalo: Doscientos Córdoba.

Quien pretenda derecho, opóngase en tiempo.

Dado Juzgado Local Civil.—Paz Centro, veintiseis de Enero de mil novecientos sesentiuño.—Adán Jarquín.—O. Berríos O., Secretario.

3 3

Nº 24630—B/U Nº 74148—\$ 6.00

Juan Faustino Ampí, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, catorce mil ochocientas cincuenta varas cuadradas superficie, limita: oriente, Eustaquia Aguirre; poniente, Pedro Ortiz, otro; norte, camino, Rodolfo Alvarado; sur, Carmen Martínez, otro.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, veintitres Enero mil novecientos sesentiuño.—Santos Flores.—Rubén Gómez, Secretario.

3 3

Nº 24697—B/U Nº 012325—\$ 7.05

Estebana Mendoza viuda de Palma, solicita título supletorio, predio rústico, treinta manzanas, contiene casa, cita comarca El Canto, esta jurisdicción. Lindante: norte, Francisca Izaguirre; oriente, Fidencio y Dámaso Sánchez, camino real en medio; occidente, Tulio Maradilaga y María Ordóñez, camino real en medio; y sur, mismo camino real.

Estímala doscientos Córdoba.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Somotillo, dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.—César Muñoz, Juez Local Civil.—Nicasio Fuentes M., Srío.

3 2

Nº 24688—B/U Nº 108689—\$ 5.12

Asunción Bárcenas Suazo, solicita título supletorio casa y solar, barrio Subtlava, León, lindante: oriente, Santiago Pacheco; poniente, Paula García; norte, Gerónimo Rojas; sur, Claudio Flores.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete enero mil novecientos sesentiuño.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 24719—B/U Nº 121536—\$ 6.24

Francisco y Pedro Cruz Núñez, solicitan título supletorio, predio rústico siete y media manzanas de extensión, situado una legua al norte de El Viejo, lindante: oriente, Jesús Palma; occidente, Joaquín Ramírez; norte, Ernestina Bonilla y Amilla Candia; sur, Juan José Díaz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero cuatro, mil novecientos sesentiuño.—Lea Riveralainez, Srío.

3 2

Nº 24726—B/U Nº 133357—\$ 6.19

Carlos Pérez, Eulalia Martínez, solicitan título supletorio solar situado en esta ciudad; cantón Sur de treinta varas cuadradas: oriente, Angela Campo; poniente, calle; norte, Soledad Acevedo; sur, calle. Quien tenga derecho opóngase término legal.

Santa Teresa, 23 de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Antonio Castillo A.—Henry Peña P., Srío.

3 2

Nº 24727—B/U Nº 133358—\$ 6.52

Luisa Páramo, solicita título supletorio, solar situado norte de esta ciudad: oriente, calle; poniente y sur, Francisco González; norte, Hipólita Páramo. Quien pretenda derecho opóngase término legal. Santa Teresa, 23 de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Antonio Castillo A.—Henry Peña P., Srío.

3 2

Nº 24978—B/U Nº 118708—\$ 6.96

Otilio Morera Santos, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción El Castillo denominada «La Palmera», de cincuenta hectáreas, limitada: norte, Victorina de Méndez; sur y este, José del Carmen Muñoz; y oeste, caño Poco Sol.

Opónganse término legal.

Juzgado de Distrito.—San Carlos, siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Srío.

Es conforme.—San Carlos, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Amparo Arceyut, Secretaria.

3 1

Nº 24900—B/U Nº 107402—\$ 6.00

Marcela Vallecillo Vela, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, manzana y media extensión, lindante: oriente, Rosa Rodríguez; occidente, Escolástico López; norte, Ignacio Palacios O., mediando camino; sur, Isabel López y Apolonia Ojeda.

Valor: Doscientos Córdoba.

Oponerse término legal.

Juzgado Local.—Nagarote, dieciocho Febrero mil novecientos sesentiuño.—Felipe Gallo, Srío.

3 1

Nº 24903—B/U Nº 96001—\$ 6.16

Isidora Espinosa viuda de Oviedo, Luz Martínez de Domínguez y Alejandro Barboza, solicitan Título Supletorio terreno Cantón Jalteva esta ciudad, que linda: oriente, Juan Francisco Leal; poniente, José Angel Mora; norte, arroyo La Aduana; sur, Narciso Reyes

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, dieciséis Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matús M., Secretario.

3 1

Nº 24909—B/U Nº 147222—\$ 6.40

Anibal Gutiérrez, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada sitio San Pablo esta jurisdicción denominada «El Chilamate», doce manzanas, limita: este, Juan Gutiérrez; oeste, Gerónimo Espinosa; norte, Félix Gutiérrez; y sur, Cándida Hurtado.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. San Rafael del Sur, cinco de Marzo de mil novecientos sesenta.—Juan B. Gutiérrez.—Marcos A. Carcache B., Srío.

3 1

Nº 24882—B/U Nº 114197—\$ 7.00

Hilda Vásquez de Calderón, solicita Título Supletorio un cerramiento ubicado sitio San Bernardo de Cacala jurisdicción Limay, como ochenta manzanas, cercado con alambre, contiene potreros, casa habitación, lindante: oriente, Juan Pérez, camino

a la montaña; occidente y sur, sucesión Pedro Ter-
cero; norte, Marín Gómez.

Estímase prenotada propiedad: Dos Mil Córdoba.
Oyese oposición término legal.
Dado Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, seis Fe-
brero mil novecientos sesenta y uno.—O. Gutiérrez.
—Calixto Gutiérrez C., Srio.

3 1

No 24886—B/U No 95978—\$ 6.00

José María Chamorro Chamorro y Ana Téllez,
solicitan Título Supletorio terreno El Bolsón, de
diez y siete varas, por treinta, lindando: norte,
Mercedes Chamorro Largaespada; oriente, María
Campos; poniente, Angelina Rocha y Emilio Nar-
váez.

Oyense oposiciones.
Granada, veinte Febrero mil novecientos sesenti-
uno.—Juzgado Local Civil.—H. Solórzano Argüello,
Secretario.

3 1

No 24889—B/U No 145272—\$ 6.00

Francisco Gómez Silva, solicita Título Supletorio
huerta terreno propio dos manzanas comarca Bo-
querón, Quezalguaque, León, lindante: oriente y
poniente, Cruz Carvajal, mediando encajonada;
norte, Manuel Gómez; sur, Francisco Gómez.

Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Febrero
mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 1

No 24868—B/U No 87461—\$ 6.64

Alejandro David Ruiz Martínez, solicita Título
Supletorio finca rústica no ejidal ni nacional sita
comarca Nancini jurisdicción Tola este Departamen-
to, linda: oriente, José Ruiz Martínez; poniente,
Heradio Calderón; norte, Luis Gutiérrez; sur, filete
llamado Camino Nuevo.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veinti-
siete Enero mil novecientos sesenta y uno.—Antonio
Luna, Secretario.

3 1

No 24872—B/U No 128737—\$ 6.00

Adelaida Gómez de García, vecina de Telpaneca,
pide Título Supletorio predio rústico jurisdicción
Telpaneca, lindante: oriente, Genaro Z-ledón; occi-
dente, Aniceto Rodríguez; norte, Indalecio García;
sur, Eleuteria Gómez de Córdoba.

Hagan oposición.
Dado Juzgado Distrito.—Somoto, dieciséis Febre-
ro mil novecientos sesentiuno.—Felipe S. Roque.—
Efraím Espinoza, Srio.

3 1

Sentencia de Divorcio

No. 24822—B/U No. 74417 \$4 80
Corte de Apelaciones.—Sala de lo Civil.
—Masaya, veintidos de Diciembre de mil
novecientos sesenta.—Las ocho de la maña-
na.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas,
disposiciones legales citadas y los Artos 424,
436 y 446 Pr., los suscritos Magistrados di-
jeron: Se confirma la sentencia consultada.
—En consecuencia, se declara disuelto el
vínculo matrimonial contraído por los seño-
res José Antonio Paniagua y Teresa del Car-
men Arnúero. La ex-cónyugue queda suje-
ta a la restricción del Art. 112 Inco. 2o. C.—
Anótese esta sentencia al margen de la par-

tida de matrimonios respectiva e inscribase
en los Registros correspondientes.—Cópie-
se, Notifíquese, publíquese en «La Gaceta»,
librese la djeutoria de Ley y con testimonio
de lo resuelto vuelvan los autos al Juzgado
de su origen.—R. E. Fiallos.—Enrique Peña
H.—Juan Huembes H.—O. Goussen, Srio.

1

Declaratorias de Herederos

No. 24947—B/U—No. 99827—\$ 3.24

Teresa Arguijo, Hícaro, solicita declaratoria
herederos unión hermana Josefina Arguijo,
todos bienes, derechos y acciones que al
morir dejó la madre de éstas señora Teófila
Arguijo. Bienes: media caballería tierra
medida moderna sitio San Diego aquella ju-
risdicción.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veinti-
tres Febrero mil novecientos sesenta y uno.
—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srio.
Conforue.—Reynaldo Zñiga, Srio.

1

No. 24948—B/U No. 145533—\$ 2.90

Marlín Rafael Ruiz García, solicita declá-
resele heredero en derechos, bienes y accio-
nes, de su hermano Raúl Ruiz García, unión
hermanos: Ramón Anastasio, Humberto, Ro-
salio, Mercedes, Juana e Isidora del Carmen
García.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho
de Febrero mil novecientos sesentiuno.—
J. R. Saborío E., Srio.

1

Citación de Procesado

394

Por primera vez, cítase y emplázase al
procesado Antonio Benavides García, de
treinta años de edad, casado, agricultor, de
este domicilio, para que dentro del término
de quince días comparezca a defenderse en
la causa que se le sigue por el delito de le-
siones cometido en la persona de Humberto
López Arbizú, de treinta años de edad, ca-
sado eclesiásticamente, de este domicilio,
bajo los apercibimientos se someter su cau-
sa al conocimiento del Honorable Tribunal
de Jurados y de causarle la sentencia que se
dicte, los mismos efectos como si estuviere
capturado.

Se recuerda a las autoridades la obligación
que tienen de capturarlo y a los particulares
el de denunciar el lugar donde se encuentre.
Dado en el Juzgado de lo Criminal del
Distrito. Estelí, treinta de Noviembre de
mil novecientos sesenta.—H. Osorno Fon-
seca.—Guillermo Sotomayor, Srio.

Es conforme con su original. Estelí, vein-
te de Febrero de mil novecientos sesenta y
uno.—Adela María Guillén M., Sria. 1